

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, llevo la presente comisión para lo de su cargo.

Santa Marta, 29 de septiembre de 2020

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. Des. C. 20.0015.00 C #1

Demandante: Puritec de Colombia S.A.S.
Demandado: Inversiones y Constructora Polo Norte S.A.S.

Santa Marta, Veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Como de la decisión del pasado 6 de marzo del año en curso, del despacho comitente, no se desprende que quede exonerada esta funcionaria de la comisión, se practicara la misma, siempre que la parte interesada proporcione los medios para su realización.

Para efectos del acompañamiento que las partes deben realizar al Despacho el día de la diligencia de inspección judicial programada para el próximo 2 de octubre a las 9:30 de la mañana, remítaseles al correo el número del celular de esta dependencia judicial, para que se coordinar lo concerniente al desplazamiento para la misma.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO